

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. No 158/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 21 MAYO 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 2010 que dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Dra. María Marcela Dos Santos Roux a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Italiana;-----

RESULTANDO: que en el numeral 2° de la parte dispositiva de la mencionada Resolución, se encomiendan a la señora Secretario de Tercera Dra. María Marcela Dos Santos Roux las funciones de Cónsul de Distrito;-----

CONSIDERANDO: I) que la mencionada funcionaria desempeñará asimismo las funciones de Encargada de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República Italiana y Cónsul de Distrito en la ciudad de Roma;-----

II) que para el mejor desempeño de sus funciones, resulta pertinente otorgar a la Dra. María Marcela Dos Santos Roux, el rango protocolar de Secretario de Segunda;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

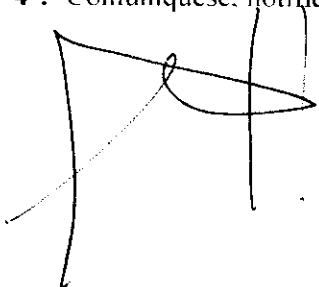
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 2° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 2010, que quedará redactado de la siguiente manera: "Sin perjuicio de las funciones encomendadas en el numeral anterior, la señora Secretario de Tercera Dra. María Marcela Dos Santos Roux, desempeñará asimismo las funciones de Encargada de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República Italiana y Cónsul de Distrito en la ciudad de Roma".-----

2°.- A los solos efectos protocolares, la señora Secretario de Tercera Dra. María Marcela Dos Santos Roux ostentará el rango de Secretario de Segunda.-----

3°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República